

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

30 de Noviembre de 1905.

Núm. 1.732.

INTERESES PROFESIONALES

EL SIGLO XX DE LA VETERINARIA

Todas las ciencias desde su origen han evolucionado, más ó menos rápidamente, en armonía con el efecto útil que han producido y con las ventajas ó el bienestar que hayan proporcionado á la sociedad.

La Veterinaria ha sido una ciencia que ha caminado muy lentamente á través del tiempo, abriéndose paso con dificultad entre sus similares y experimentando oscilaciones de consuno con el medio en que ha vivido.

En España se ha tenido de esta ciencia un concepto muy erróneo: para esta desgraciada nación, la Veterinaria es sinónima de lo inútil, de lo superfluo ¡doloroso es confesarlo! Aquí ha vivido sumida desde tiempo inmemorial en un profundo sueño letárgico, olvidada y hasta menospreciada de las clases directoras, sin que por ella hayan hecho un ápice en beneficio de su desarrollo.

¡Qué concepto más distinto se tiene de esta ciencia en las naciones ultrapirenaicas! Allí el Veterinario es considerado como un ser intelectual igual que el Médico, el Abogado, el Ingeniero, sin distinción de ningún género; goza de grande estimación y hasta vive con comodidades. Mas esto ¿á qué ha sido debido? Sencillamente á que en esas naciones se han percatado de que la base de la riqueza nacional está en la agricultura y en la ganadería, y que el agente principal que pone en juego esas dos explotaciones es la Veterinaria; conoce la organización de los animales domésticos, les preserva de terribles males infecto-contagiosos, y posteriormente les selecciona por los métodos genésicos y mesológicos. Y esto por sí sólo ¿no representa un caudal incomensurable de riqueza? Empero la ganadería presta su incondicional apoyo á la agricultura, estableciéndose entre las dos recíproca influencia, mutuo enlace, hallándose, por tanto, en razón directa. Ahora bien, ¿qué apogeo va á disfrutar la agricultura en España no poseyendo ganadería? Y no habiendo industria agrícola ¿cuál es la riqueza de esta mísera nación? Luego la Veterinaria es causa indirecta de la tan cacareada *regeneración* de España.

Afortunadamente, en las postrimerías del siglo XIX nuestros gobernantes se han hecho eco de estas verdades y han dedicado alguna, aunque escasa, atención, á esta importantísima carrera. Ya en el siglo XX, y con especialidad en el año último, la Veterinaria ha cambiado fabulosamente tanto en el aspecto civil como en el militar, dando un paso gigantesco en el espacio científico y social, si bien consumiendo esfuerzos atléticos de la clase entera que ha reaccionado de la inacción y de la indiferencia en que venía sumida. Compañeros, sigamos luchando hasta desfallecer si es necesario por el derrotero emprendido, llevando como armas estas dos palabras: *cultura y constancia*, á fin de conseguir que el siglo de las luces de la Veterinaria patria sea el siglo XX.

AGUSTÍN J. HERNÁNDEZ.

Alcovendas y Noviembre 1905.

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Profilaxis de la viruela ovina, por D. Dalmacio Garcia é Izcara, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Terminada la recolección de las pústulas, procedemos á separar de cada una todo el tejido subdérmico infiltrado. Al efecto, damos con el bisturí varios cortes al indicado tejido, procurando que el instrumento no divida la piel. Seguidamente, sirviéndonos de una cucharilla cortante, separamos de la piel de la pústula todo el tejido infiltrado dejando perfectamente limpio el tegumento. Si algún pedazo resultare grueso, se le reduce á fragmentos pequeños, porque así dejan fluir mayor cantidad de la linfa variólica que los infiltra. Todo el tejido que resulta de esta trituración grosera lo sometemos á una ligera presión, separando así la parte líquida ó *linfa* de la sólida ó *pulpa*. Nos servimos de la primera para la variolización clásica y para la suerovariolización; utilizamos la segunda para inmunizar á los carneros destinados á la producción del suero antivariólico; empero conviene advertir que ni la linfa ni la pulpa la usamos tal y como resultan de la indicada manipulación.

La linfa la mezclamos con dos volúmenes de agua boricada al 3 por 100, filtramos la mezcla por batista, la envasamos en ampollas que cerramos á la lámpara y conservamos en la fresquera al abrigo de la acción de la luz.

(1) Véase el número 1.730 de esta Revista.

La preparación que reclama la parte sólida hasta obtener el virus de ella derivado en condiciones de poderlo inocular sin peligro es más complicada. Nosotros comenzamos por pesar la pulpa á fin de que este dato nos sirva de punto de partida para calcular la concentración de las diluciones y saber la cantidad de virus que inyectamos en cada centímetro cúbico de dilución; hecho el peso, procedemos á la trituration, haciéndolo en el aparato de Mr. Latapie. Para que este instrumento funcione con regularidad es preciso que constantemente llegue al tambor donde se hallan los discos trituradores una corriente de solución fisiológica para que arrastre las partículas molidas y no se detengan entre los discos y dificulten ó impidan el funcionamiento del aparato. Terminada la trituration se añade á su producto la cantidad de solución fisiológica necesaria al grado de concentración que se desea. Así, por ejemplo, al principio de la inmunización, ponemos 99 cc. de agua por uno de pulpa, pero luego va aumentando la cantidad de pulpa hasta llegar á cinco por 95 de agua. Hecha la mezcla de la pulpa y de la solución fisiológica esterilizada, la tenemos dos horas en maceración y después procedemos á filtrar el todo haciéndolo primero á través de varios dobleces de gasa y después por batista. El líquido resultante de este tamizado es el que usamos para la inmunización de los carneros productores del suero antivariólico.

(Continuará.)

FARMACIA VETERINARIA⁽¹⁾

OPIATAS Y GLICOGELATINAS

Pocas formas farmacéuticas aventajan por su mayor aplicación á las opiatas en Veterinaria, y ninguna les sobrepasa en la deficiente dosificación.

Muchas veces, y con ocasión de tener que prepararlas, me he visto en el caso de pensar que lo que acababa de dispensar, siendo para ser administrado en varias dosis, no podía el Profesor Veterinario saber qué cantidades exactas de principio activo daba en cada una de aquellas.

No hace muchos días se me presentó para el despacho la siguiente fórmula:

(1) De nuestro estimado colega *El Mostrador de la Farmacia* de 25 del actual.

Quermes.....	60	gramos.
Cloruro mórfico.....	2	—
Jarabe de poligala.....	100	—
Miel y regaliz, c. s. para hacer opiata.		

Para administrar dos cucharadas por día.

¿Qué cantidad de quermes, de cloruro mórfico y de jarabe de poligala pensó el Veterinario administrar por dosis? Ignoro la que fuera; pero yo, y no él, es el que podía precisar la que la cucharada contenía. Esto tiene una disculpa para el Veterinario, la costumbre, y tiene la misma disculpa para el Farmacéutico, ó mejor la de no acostumbrarse á pedir la exacta dosificación.

La mayor temperatura del ambiente, la mayor ó menor fluidez de la miel, unido al medio empirico de determinar la consistencia, son las causas que hacen variar la dosificación, y, por tanto, debe instituirse, en este y otros casos análogos, la obligación de que el Farmacéutico fije, en la vasija que contenga el medicamento, las cantidades del principio ó principios activos predominantes que á cada cucharada (20 gramos, por ejemplo) corresponde; de este modo el Profesor Veterinario podrá ordenar la administración con la exactitud que la buena práctica debe exigir.

Si se fijara un vehiculo-opiata de consistencia siempre igual, fuera suficiente que el Veterinario formulara de este modo:

Quermes mineral.....	32	gramos.
Cloruro mórfico.....	1,60	—
Vehiculo-opiata.....	160	—

H. s. a.

Corresponde á una cucharada 4 gramos de quermes y 0,20 de cloruro mórfico.

Este *vehiculo-opiata* fuera en mi concepto útil tenerlo preparado y la siguiente fórmula, que varía en algo, de un excipiente para pildoras, se conserva bien, pues únicamente absorbe pequeñas cantidades del vapor de agua atmosférico, prestándose admirablemente á la preparación de opiatas, sobre todo cuando los principios activos son utilizados en pequeña cantidad, pues de ser en gran cantidad habría que proceder á la titulación, ya que se necesitaría grandes cantidades de vehiculo para constituir la opiata.

VEHÍCULO- OPIATA

Goma tragacanto polvo.....	100	gramos.
Glicerina.....	1,200	—

Mézclese.

Se deja esta mezcla por tres ó cuatro días y queda dispuesta para el uso, reponiéndola en frasco de boca ancha, bien tapado.

GLICOGELATINAS

Anoto ésta como nueva forma farmacéutica y como preparación extemporánea que puede cumplir los mismos beneficios que las opiatas, y con la dosificación siempre de exactitud irreprochable.

La glicogelatina puede prepararse como vehículo, y á ella puede incorporarse, como si se trataran de preparar óvulos, las más diversas substancias. La fórmula y manual operatorio son:

Grenetina cortada en pedazos pequeños....	20	gramos.
Glicerina.....	90	—
Agua.....	20	—

Disuélvase en b. m.

Esta mezcla toma al enfriarse el estado sólido, y vertida en un molde cuadrado, se presta á la más perfecta y exacta dosificación.

Las substancias que hay que incorporar se logran por trituración, y antes de enfriarse, y próximo á este estado, se vierte en el molde previamente untado con aceite de almendras; cuando está totalmente frío se divide en tantas porciones como dosis se hayan prescrito, envolviendo cada una en papel de estaño, siempre que lo permita la naturaleza medicamentosa, ó en otro caso en un papel.

Esta mezcla, después de fría, se funde á baja temperatura, inferior á la del animal, y claro es que la absorción y asimilación ha de ser con mayores ventajas que la que ofrecen los *bolos*, é igual por lo menos á la de las opiatas.

Las siguientes fórmulas que con ejemplo consigno dan idea de la aplicación que propongo, y se advertirá que á su novedad reúne cierta elegancia, cualidad no despreciable en estos tiempos de convencionalismos.

Para administrarlas basta emplear el mismo medio utilizado para la opiata.

GLICOGELATINA BÉQUICA

Polvo de regaliz.....	30	gramos.
Idem de malvavisco.....	30	—
Idem de opio.....	1,10	—
Glicogelatina.....	1,39	—

H. s. a. y divídase en seis dosis.

Cada dosis contiene 5 gramos de regaliz, 5 de malvavisco y 0,10 de opio.

GLICOGELATINA ANODINA

(Afecciones catarrales del caballo)

Polvo de opio.....	30 gramos.
Polvo de alcanfor.....	50 —
Glicogelatina.....	100 —

H. s. a. y dividase en 10 dosis.

Cada dosis contiene 3 gramos de opio y 5 de alcanfor.

Las cantidades de glicogelatina no es el Veterinario quien tiene que fijarlas, sino el Farmacéutico, pues claro está que lo que al primero interesa es la exactitud de la dosis, y al segundo la mayor perfección en la ejecución de la fórmula.

Por esta razón, cualquiera de las dos fórmulas, la segunda, por ejemplo, se formularía de este modo:

Polvo de opio.....	30 gramos.
Polvo de alcanfor.....	50 —
Glicogelatina, c. s. para hacer 10 dosis.	

Así, teniendo en cuenta las dosis máximas de los medicamentos y sus propiedades, pueden formarse multitud de fórmulas, muchas de las cuales he preparado, y de varios Profesores he conseguido la adopción de mi idea, motivo por el que la expongo, á la par que para poner más al descubierto, como ya dije, la necesidad de que la Comisión de Farmacopea se ocupe de tan importante ciencia, con objeto de corresponder á la mayor cultura científica para reportar, al fin, el mayor bien general

JOSÉ MARÍA NARBONA.

REVISTA AGRÍCOLA-PECUARIA

Con buena fe y sentido legislativo...

Al distinguido é ilustrado Secretario de la Cámara Agrícola de Jaén.

Al tener conocimiento de la circular que esa Cámara Agrícola publicó, hube de fijarme, principalmente, en el tema señalado en quinto lugar, que invitaba á presentar Memorias ó informes referentes á las mejoras de que puede ser susceptible la ganadería en nuestra región.

Desde luego, mi primer impulso fué corresponder con un trabajo sobre problema tan arduo en la forma prevenida, pero desistí de tal propósito por creer que de más eficacia que un informe para una asamblea sería la publicación de una serie de trabajos á que sirviera el presente de preámbulo.

Y ya en el fondo de la cuestión, la creencia que tengo sobre fomento pecuario, es que no tendrá solución posible en tanto que una ley especial no derogue cuantas disposiciones constituyen nuestra á todas luces anacrónica y abigarrada legislación de sanidad veterinaria, que apreciado el caso en toda su importancia, es, sin hipérbole, de los que envuelven los más trascendentales problemas, intimamente ligados á la riqueza y bienestar de la sociedad; ley que se oponga á ingerencias extrañas en el cometido del único personal técnico que, por la índole de sus estudios, es el genuinamente indicado en la dirección del fomento pecuario.

En esto fundé la omisión de una Memoria en la Federación Agrícola, que por otra parte aplaudo, por más que las iniciativas expuestas en tal sentido en esa clase de congresos sin esa ley caerán en el vacío, y adviértase que por lo mismo igual suerte correrán el problema de la higiene general y el de las subsistencias, que tan pavoroso se presenta.

En tanto que aquí no funcione un Cuerpo de Veterinarios higienistas, como sucede actualmente en los demás países de Europa y algunos de América, no contará nuestra nación con el más positivo elemento para el desarrollo de esa importantísima fuente de riqueza llamada industria pecuaria, hoy casi extinta.

Téngase en cuenta que aparte las emigraciones á que da motivo en esta nación desdichada el vergonzoso caciquismo, matando y siendo rémora de toda generosa iniciativa, á dos órdenes de circunstancias obedece el estacionamiento ó disminución de los habitantes de nuestro pueblo, reconocidamente agrícola: en el primero militan el decaimiento de esa industria compañera inseparable de la pecuaria, lo que da por resultado la carestía y escasez de los artículos de primera necesidad, á más de la falta de inversión de brazos; incluyendo en el segundo, dado el trascendental principio de las conexiones, las causas morbosas peculiares á los animales, á que después por contagio sírveles de receptáculo el organismo humano, determinando en él cuando menos un estado accidental que le predispone á contraer enfermedades que se evitarían en el mayor número de casos con un bien montado servicio de higiene pública y de policía sanitaria de la ganadería.

Pero no lo entendemos así en España, que en presencia de los estragos que producen todos los días en los ganados enfermedades infecto-contagiosas y peligrosas para la especie humana, como recientemente

ha ocurrido en Cazorla, donde hasta se carece de Veterinario titular, por lo cual nada se ha dicho de la epizootia carbuncosa hasta hace poco reinante; con lo cual, cuando aparece una plaga de esta índole, la consternación y la miseria son la consecuencia en comarcas enteras.

A tal misoneísmo, en las reformas que se traducen en vida y progreso para la ganadería, la agricultura y policía sanitaria, nos ha traído el desdén con que han mirado estas cuestiones nuestras eminencias políticas, al punto que á sólo tres, con algún fundamento, de los gobernantes españoles de treinta años acá, puede aplaudirse porque se han ocupado con detenimiento de cuestiones que se relacionan con la ganadería: los señores Canalejas, Romanones y Villanueva. Estos aplausos no resultarán sospechosos, teniendo en cuenta que, republicano impenitente, no comulgo en el régimen que esas personalidades ilustres militan.

Al primero por hacer suyo—cosa rara en gobernantes á la usanza española—un proyecto iniciado desde el Ministerio de Agricultura por el señor Villanueva, por el que se habría realizado tan vital reforma, de policía sanitaria, que fracasó después cuando el Sr. Suárez Inclán le sucedió en el Ministerio, al no ocuparse más del asunto.

De esta manera es como en España caen en el vacío las más benefactoras medidas, al revés que en otros países, que una vez convencidos de la bondad de una reforma, ni omiten sacrificio ni dejan de asignar medios para su desarrollo, con lo cual permiten que los encargados de su realización puedan llegar al pináculo de la gloria en sus conquistas científicas. Así no es de extrañar que los Huzard, Gilbert, Boussingault, Bondement y tantos otros se hayan distinguido en los intrincados problemas zootécnicos, como los Pasteur, Nocard, Chauveau y demás sabios Veterinarios, dándonos ya resueltos fenómenos, antes coetáneos de la química viviente en el mundo de los protistos.

En cuanto á España ¿qué Escuela de Veterinaria cuenta con lotes de animales, asignaciones y locales adecuados para experiencias zootécnicas, ni qué granja agrícola, de reciente creación tan decantada, tiene á su frente un personal Veterinario que dirija las que se analicen de esa índole?

En pro de la población zoológica, nada práctico hasta ahora hemos hecho, y cuente que aquí con poco que pusiéramos de nuestra parte se mostraría floreciente, como es indicio infalible nuestra flora tan ricamente variada, donde viven amigas casi juntas las plantas y flores de las cinco zonas terrestres, que parécense haber transportado á este hermoso anfiteatro de la Bética todas las especies de Grecia, Siria y América.

En el siguiente artículo me ocuparé de nuestra ganadería, especialmente, y del interés que, á mi juicio, inspiró al Conde de Romanones

al modificar el plan de estudios en las Escuelas de Veterinaria, si bien la reforma debió ser más amplia.

LÁZARO LECHUGA.

Cazorla y Noviembre, 1905.

REVISTA EXTRANJERA

El nuevo invento de Finsen contra el lupus.

El sabio Niels Ryberg Finsen, del archipiélago Feroe, cursando sus estudios científicos en Reykiavik (Islandia), acaba de descubrir un nuevo tratamiento contra el *lupus ó tuberculosis de la piel*.

Su descubrimiento primordial fué averiguar que la piel goza de cierta transparencia ó penetrabilidad de la luz que da á ésta condiciones de acción terapéutica negadas por punto general á los desinfectantes químicos de eficacia puramente superficial.

Consecuencia de semejante descubrimiento existe la posibilidad de realizar por una regular concentración de intensidad lumínica la curación de muchas enfermedades de la piel debidas á la presencia de diversos microorganismos. De aquí indudablemente nació la idea de curar el *lupus* por medio de la luz, lo cual no ha tardado mucho en conseguirse.

Los tristemente bacilos de Koch albergados en las mallas del tejido cutáneo, fueron sin remisión destruidos por la purificante luz y la terrible batalla dejaba en absoluto indemnes todos los elementos del ambiente en que los bacilos residan.

De sus múltiples ensayos dedujo Finsen que de cada 100 enfermos atacados de *lupus* resultaban curados completamente 94, á la par que se observaba una notable mejoría para los 6 restantes.

Viendo Finsen que su tratamiento resultaba eficaz y que la asquerosa enfermedad del *lupus* producía grandes estragos en la clase menesterosa, fundó en Copenhague el instituto de su nombre, consignando el Estado dinamarqués á tan humanitaria obra una pensión de 364.000 francos de primera intención y después una subvención anual de 15.000.

Respecto á la práctica aplicación de sus procedimientos es interesante observar que el instituto Finsen se halla dispuesto para atender diariamente á los numerosos enfermos que al mismo acuden, haciéndoles recibir las radiaciones de la luz eléctrica recogida y concentrada en los aparatos ideados por Finsen.

Gracias á los trabajos de este ilustre hombre de las ciencias médicas y á la existencia en Dinamarca de un Gobierno que sabe conceder á los sabios que cual Finsen consagran su inteligencia al bien de la humanidad,

es á lo que se debe que el lupus vaya reduciendo cada día su radio de acción.

Aprendan nuestros Gobiernos á recompensar el trabajo de los sabios, á alentar á los hombres estudiosos, pues este es el verdadero camino por el cual se llega más pronto á la tan ansiada regeneración de la patria. Con sólo protección, mucha protección á los genios, es como otros países más previsores y más cultos que el nuestro consiguen la obtención de ideales que á nosotros nos parecen utopías.

¡Cuántos y cuántos sabios han existido y aún existen tal vez ocultos en nuestro país, que no encontrando el apoyo y la protección que necesitaran se ven obligados á vender sus inventos á otras naciones y hasta lo que es mucho peor aún, quizás estos mismos inventos nuestros sirvan más tarde para aniquilarnos, para destruirnos, aunque no para aleccionarnos, todo por causa del caciquismo y de la política á la sazón reinante!!

MARIANO TERRÓN Y ORTIZ.

SECCION OFICIAL

Acta de la constitución del Colegio Veterinario de Málaga.

En la ciudad de Málaga, á los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cinco, reunidos los Profesores Veterinarios don Francisco Cuevas Benitez, D. Francisco González Torres, D. Celedonio Pérez Avila, D. Juan Martín Martínez, D. José Alvarez Pérez, don Francisco González Arrabal, D. Salvador Moreno Jaime, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Juan Mayorga Gómez, D. José Reinoso Morón, D. José Martín Velasco, D. Blas Herrero y Herrero, D. Carlos Santiago, D. Francisco Sevilla Moreno, D. Antonio Páez Cruces, D. Félix Alvarez Prolongo, D. Diego Hidalgo Carmona, D. Cristóbal Antúnez Torreblanca, D. Antonio Luna Domínguez y D. José López Sánchez, bajo la presidencia provisional de éste, quien, después de declarar abierta la sesión, expuso en sentido y elocuente discurso la necesidad de constituir el *Colegio Veterinario de la provincia de Málaga*, dando cuenta al propio tiempo de los trabajos realizados por la Junta organizadora para llevar á efecto el pensamiento, que fué aprobado con gran entusiasmo por todos los concurrentes al acto.

Dióse conocimiento de veintitrés adhesiones de otros tantos compañeros de esta provincia y se hizo constar la de D. Alejandro Avila y Conti, á quien lamentable asunto le tiene ausente de la capital.

El Presidente rogó á los señores que componían la Asamblea que se pusiesen de acuerdo y designasen la Junta central, á cuyo efecto se suspendió la sesión por diez minutos. Al reanudar ésta el Sr. Alvarez Prolongo, Secretario accidental, leyó la candidatura siguiente, que por unanimidad fué aprobada:

Presidente, D. José López Sánchez; *Vicepresidente*, D. José Alvarez Pérez; *Vocales*: 1.º, D. Juan Martín Martínez; 2.º, D. José María Saavedra Ruiz; 3.º, D. Francisco Cuevas Benítez; *Tesorero*, D. Alejandro Avila y Conti, y *Secretario*, D. Félix Alvarez Prolongo.

El Sr. López Sánchez, en correcto lenguaje y galanas frases, dió las gracias por sí y en nombre de los demás señores designados para formar la Junta central.

Acto seguido procedióse á dar lectura al reglamento por que ha de regirse el Colegio, siendo aprobado sin modificación alguna y acordada la impresión del mismo.

El Sr. González Torres usó de la palabra pidiendo un voto de gracias para la Presidencia por los grandes trabajos que ha realizado para constituir la colegiación. El Sr. Sevilla Moreno propone que dicho voto se haga extensivo á todos los señores que componian la Junta organizadora, y así se acuerda.

El Sr. Presidente dice que agradece el voto y lo acepta para sus compañeros de la Junta organizadora, á quienes corresponden los lauros de la obra, si los hubiese. Insiste el Sr. González Torres en que se haga mención especial del Sr. Presidente, y fué acordado.

A propuesta de la Presidencia se tomaron los acuerdos siguientes: Nombrar Presidentes honorarios del Colegio á los ilustrísimos señores D. Santiago de la Villa y Martín, Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y D. Calixto Tomás y Gómez, con iguales cargos, en la de Córdoba.

Designar colegiados de honor al Sr. D. Antonio Moreno Ruiz y á D. Benito Remartínez y Díaz, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba y Director de la revista profesional LA VETERINARIA ESPAÑOLA, respectivamente⁽¹⁾, acuerdos que de oficio se comunicarán á dichos señores.

También se tomó el acuerdo de declarar órgano oficial de este Colegio á *La Veterinaria Meridional*, periódico profesional de la propiedad del Colegio Veterinario de la provincia de Córdoba, comunicándolo así á su Director.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario, certifico. — FÉLIX ALVAREZ. — V.º B.º. — El Presidente, JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ. (*Es copia.*)

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión de 20 del actual, bajo la presidencia de D. Simón Sánchez y el concurso de los señores Echeverría, Blanco, Estrada y Remartínez, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior; recibir doce nuevas cuotas de otros tantos

(1) Agradecemos muy de veras la honrosa distinción que se ha confiado por el expresado Colegio al Director de esta Revista. — A. GUERRA.

aspirantes á ingreso en el cuerpo de titulares entregadas por el Sr. Remartínez; aconsejar al Inspector de carnes Sr. Lacasa, de Lumpiaque (Zaragoza) que acuda en recurso de alzada ante la superioridad antes del 30 de Noviembre actual respecto de su destitución, á cuyo Profesor, además, se le piden por la Junta los datos pertinentes al asunto; oficiar al Gobernador de Tarragona pidiéndole la reposición del destituido Profesor Sr. Canals, de Catllar, y además que se le abone el sueldo que le adeuda el Ayuntamiento de Tamarit; enterarse la Junta de que el Profesor Sr. Pi, de Tarragona, desiste de entablar el correspondiente recurso contencioso provincial en vista de la queja interpuesta ante el Ministerio de la Gobernación por el Patronato; reiterar al Alcalde de Talaván (Cáceres) la celebración de un contrato por tiempo indefinido con su titular Sr. Moreno Terrón, como dispone el art. 91 de la Instrucción de Sanidad; recabar del Gobernador de Ciudad Real la creación de la Inspección de carnes en el pueblo de Montiel, y reiterar á dicha Autoridad gubernativa los escritos del Patronato relativos á la división del sueldo y de la titular de Manzanares; pedir al Gobernador de Segovia la creación de la Inspección respectiva en 16 pueblos del partido de Sepúlveda; oficiar al Gobernador de Toledo recabando su ayuda en la formación del expediente formado por el Ayuntamiento de Villafraanca de los Caballeros á su Profesor municipal Sr. Jiménez, por reclamar éste el abono de sueldos atrasados y aconsejarle que entable el correspondiente recurso de protesta ante el referido Gobierno; recabar del Gobernador de Jaén la reposición del Inspector de carnes de Torredonjimeno, Sr. Madueño; indicar á éste que recurra en alzada ante la superioridad en tiempo hábil, que se destituya al de *Escuela libre* nombrado indebidamente para substituir al dicho facultativo, y recabar el envío al Patronato del expediente instruido al efecto; distribuir al señor Remartínez para su informe el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villena (Alicante) relativo á la nulidad de un concurso para nombrar el Veterinario municipal de dicha ciudad, y aprobar, finalmente, dos ponencias de dicho Sr. Remartínez, pertinente la primera á la reposición en su cargo y al abono de los sueldos correspondientes por los Concejales que tomaron el impropcedente acuerdo de destituir indebidamente al titular Veterinario de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Sr. Sánchez Rodríguez, y la segunda á la reposición y al abono igualmente del sueldo por los respectivos Concejales de tiempo destituido al titular de El Molar (Madrid) Sr. Pascual, al que además, por la primera falta cometida en el ejercicio de su cargo, se le impondrá el primer castigo señalado en el art. 24 del reglamento de 24 de Febrero de 1859, con anotación en su expediente personal.

En la sesión de 27 del corriente, bajo la presidencia asimismo de

D. Simón Sánchez y la asistencia de los señores Echeverría, Bengoa, Estrada y Remartínez, se resolvieron los siguientes asuntos:

Aprobar el acta anterior; dar posesión del cargo de Vocal propietario del Patronato al primer suplente D. José Bengoa, quien en frases muy sentidas se ofreció á la Junta y prometió dedicar un especial cuidado á los asuntos de la misma; recibir varias cuotas, por mediación del Sr. Remartínez, de otros tantos aspirantes á ingreso en el cuerpo de titulares; entregar á este señor para su ponencia el expediente instruido por el Alcalde de El Ferrol (Coruña) imponiendo al ilustrado y celosísimo Veterinario titular del mismo Sr. Diaz Palafox un mes de suspensión de empleo y sueldo; devolver al Gobierno de Jaén el expediente enviado á la Junta de la destitución del Veterinario municipal de Torredonjimeno, Sr. Madueño, para que se complete con los documentos necesarios, que al efecto no se unen al mencionado expediente; contestar á una consulta del Sr. Amorós, de Alicante; reiterar á los Gobiernos de Sevilla y Gerona la creación respectiva de las titulares de Guadalcanal y de Celrá; contestar á una consulta del Delegado del Patronato en Navarra, Sr. Ibarrola, y recabar de aquel Gobierno la destitución del titular de Dicastillo por haber recaído en un Profesor que no pertenece al cuerpo de titulares; reclamar al Gobernador de Cáceres que deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera suprimiendo la consignación de aquella Inspección de carnes para el año 1906; pedir á los Gobernadores de Guadalajara y Zamora el envío al Patronato de los expedientes relativos á la destitución del titular Sr. Molino, del pueblo de Brihuega, y de la provisión de otra en la expresada ciudad de Zamora; expresar al Ayuntamiento de Cieza (Murcia) la satisfacción del Patronato por haber atendido aquél la petición de la Junta aumentando desde 1.º de Enero de 1906 el sueldo y hacer un nuevo contrato por tiempo ilimitado, con su titular Sr. Lucas Rodríguez; dar cuenta del agrado con que el Patronato ha sabido el justo acuerdo del Gobernador de Zaragoza ordenando la reposición inmediata y el abono de los sueldos atrasados por los Concejales respectivos del titular de Escatrón, acuerdos todos que el Patronato pedía á dicha Autoridad gubernativa en la resolución del respectivo expediente; pedir al Ministro de la Gobernación que se conceda á los Veterinarios el ingreso en el cuerpo de titulares á los que lleven seis años de ejercicio profesional, aprobándose la minuta redactada á este efecto por el Sr. Remartínez, y aprobar igualmente la resolución propuesta por este señor en el expediente de Villena (Alicante) reponiendo en el cargo al Profesor Sr. Marín y el abono de los sueldos devengados durante la separación de su destino.

Asociación conveniente. — Del programa para la Asociación ge-

neral española de las clases médicas que publica en uno de sus últimos números nuestro apreciable colega *El Jurado Médico-Farmacéutico*, reproducimos el siguiente párrafo:

«Queremos que en el pueblo donde sólo exista un Médico se asocie al Farmacéutico, al Veterinario, al Practicante; que todos los que son afines en el ejercicio de la ciencia médica se unan en defensa de sus derechos é intereses; que hagan piña y mutuamente se protejan, por la mucha comunidad que tiene su ejercicio: el Médico, el Farmacéutico, el Veterinario y hasta el Practicante, son *titulares*, todos tienen contrato de servicio con los Ayuntamientos, su manera de tributar es semejante, sus clientelas respectivas pagan por igualas, sus servicios profesionales se auxilian y complementan y hasta todos sufren las consecuencias del intrusismo, Practicante, Veterinario, Médico y Farmacéutico.»

Conformes de toda conformidad, que así venimos nosotros hace años predicando esa unión entre todas las clases médicas, cuya situación profesional muy otra sería si tal unión fuese, cual debiera, un hecho real y efectivo.

Dos Colegios próximos á ser declarados oficiales. — Según noticias fidedignas que tenemos, en estos días estaban á la firma del Ministro de la Gobernación los expedientes declarando *Colegios oficiales* los de Veterinarios de Madrid y Cuenca, los cuales en breve gozarán de los beneficios consiguientes á dicho carácter oficial.

Celebramos en el alma tan halagüeñas noticias por lo mucho que con semejante medida se benefician la unión y el compañerismo profesional, tan necesitados hoy del apoyo de todos, sin distinción de matices, máxime cuando la colegiación, así al menos de buena fe lo creemos nosotros, es y resulta un bien provincial primero y más tarde un bien general de la clase.

Circular plausible. — Tenemos el gusto de transcribir á continuación la nueva circular enviada por el celoso Presidente del Colegio de Jaén y querido amigo nuestro D. Fernando Mármol á los colegiados de aquella provincia dándoles cuenta de las respuestas enviadas por los señores Presidentes honorarios del citado Colegio al darles conocimiento del Sr. Mármol de la distinción que les otorgaba la mencionada corporación.

«COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE JAÉN. — *Presidencia.* — Jaén 20 de Noviembre de 1905. — Sr. D.... Mi querido compañero: Tengo el gusto de transcribir á V., para su conocimiento y satisfacción y por el orden que se han recibido, las contestaciones que los señores D. Benito Remartínez, D. Calixto Tomás y D. José del Prado Palacio han dado con motivo de sus nombramientos de Presidentes de honor de nuestra Asociación y que copiadas á la letra dicen así:

) No insertamos el telegrama del Sr. Remartínez, que fué el primero

recibido en Jaén, por haberlo hecho ya en el número anterior de esta Revista.

«Sr. D. Fernando Mármol. — Córdoba y Noviembre, 11-905. — Mi querido amigo: Anoche fui agradablemente sorprendido por tu cariñoso telegrama que me llena de alegría al ver que esos buenos compañeros han respondido con entusiasmo á tu llamamiento y han organizado el Colegio profesional de la provincia de Jaén. ¡Muy bien, amigo Fernando! A ti, y sólo á ti, se debe este acontecimiento que tan buenos resultados dará en nuestras eternas pretensiones.

»Por lo que se refiere al inmerecido cargo con que me ha honrado esa Asamblea, hago muchísimo menos y aceptándolo que ustedes brindádomelo. De muy buen grado estimo la señalada distinción (que repito no merezco) y hago votos por la prosperidad de ese naciente Colegio, al cual me debo en todo y por todo. Dispón tú y esos ilustrados profesores de mi inutilidad. Saluda en mi nombre á todos los compañeros de esa provincia, á quienes les participarás mi profundo y expresivo agradecimiento y tú recibes un abrazo de tu incondicional CALIXTO.»

«Sr. D. Fernando Mármol. — Madrid y Noviembre, 11-905. — Mi distinguido amigo: Acepto agradecido la Presidencia de honor que en nombre de la Asamblea de Profesores Veterinarios de esa provincia me ofrece en un atento telegrama del 10 del actual.

»La Asamblea puede contar con mi modesto apoyo para cuando lo crea necesario.

»Rogándole haga presente á los reunidos bajo su presidencia mi reconocimiento, que expreso muy especialmente á usted, quedo suyo afectísimo amigo, s. s., q. b. s. m., JOSÉ DEL PRADO.»

«Yo confío que los Veterinarios de la provincia de Jaén sabrán corresponder, como en toda ocasión, á las muestras de afecto y de cariño de que han sido objeto en estos momentos por parte de tan respetables personalidades. Así lo espera su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m., FERNANDO MÁRMOL.»

A nombre de este Colegio presentó el Sr. Remartínez el 24 del actual, en el Ministerio de la Gobernación, los documentos respectivos para que se le declare *Colegio oficial*. También dicha Asociación tiene presentado al Gobierno de Jaén el reglamento por que la misma ha de regirse.

En breve los Colegios Veterinarios de Málaga y Orense pedirán se les declare asimismo *oficiales*.

Dos nuevos Inspectores de carnes. — En las oposiciones recientemente celebradas en Zaragoza para cubrir las dos vacantes del cuerpo de Inspectores Veterinarios del matadero de dicha ciudad, han obtenido los números 1 y 2, respectivamente, D. Crisanto Sáenz de la Calzada y D. Santos Arán.

Reciban tan aventajados jóvenes nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena.

Titulos extranjeros. — Nuestro estimado amigo el Sr. Cortezo ha reproducido en el Senado la proposición de ley que presentó en el Congreso el año anterior acerca de la validez de los títulos académicos y profesionales adquiridos en los establecimientos oficiales de enseñanza del extranjero por súbditos españoles para todos los efectos que las leyes marcan á los de igual índole de nuestro país

La Cámara tomó en consideración esta proposición de ley, pero antes hizo algunas observaciones muy atinadas el Ministro de Instrucción pública, observaciones que seguramente tendrá muy en cuenta la Comisión que las secciones del Senado elijan para que emita el correspondiente dictamen.

Distinción merecida. — El distinguido Médico y Concejal de Granada, D. Enrique Vidal, ha sido comisionado por dicho Municipio para hacer entrega del título de hijo adoptivo de la misma al eminente Doctor D. Carlos María Cortezo.

Esta nueva distinción es una prueba de las simpatías que disfruta entre los granadinos nuestro ilustre amigo el Dr. Cortezo.

Escrito profesional. — En el número próximo insertará esta Revista, con el título de *Carta abierta*, un escrito que el Presidente de la Junta de Patronato, nuestro particular amigo D. Simón Sánchez, dirige á los señores Sabater y Turró, ilustres Veterinarios de Barcelona.

Para la cría caballar. — En el presupuesto de Guerra para el año 1906 se consigna para dichas atenciones, en su cap. 9.º, la cantidad de 3.287.195 *pesetas*.

Para los morosos. — Con el objeto de facilitar á los suscriptores que por diversas causas se encuentran en tan lamentable situación el pago de su abono á la Revista, hemos comenzado en estos días el *envío certificado de un sobre monedero* á cada uno de aquéllos, por cuya sencilla manera es evidente que no podrán excusarse con la ausencia del giro y podrán así remitir á esta Administración, sin molestia alguna para ellos, el importe de sus correspondientes descubiertos. Rogamos nuevamente á todos los que se encuentren en dicha situación (según lo hemos hecho multitud de veces en este mismo lugar) satisfagan los mencionados créditos y á la vez nos manifiesten las observaciones que crean oportunas, en la seguridad de que serán atendidas; porque de no escuchar ahora nuestros cariñosos é insistentes ruegos, procederemos, sin contemplación alguna, á publicar los nombres de los que obren de distinta manera, para que todo el mundo los conozca.